

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Rectificación del error material detectado en los documentos UA 66_3, UA 67_1 de la carpeta “01 PG 97” y en los documentos UA 66_3M y UA 67_1M de la carpeta “02 PG 97 modificados” de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para las fincas situadas en la calle de Serrano, número 69, y paseo de la Castellana, números 44 y 44 A, distrito de Salamanca. Expediente: 135-2022-02883.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.—Rectificar el error material detectado en los documentos UA 66_3, UA 67_1 de la carpeta “01 PG 97” y en los documentos UA 66_3M y UA 67_1M de la carpeta “02 PG 97 modificados” de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para las fincas situadas en la calle de Serrano, número 69, y paseo de la Castellana, números 44 y 44 A, distrito de Salamanca, descrito en el informe técnico de la Dirección General de Planeamiento de 15 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 bis de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, de acuerdo con lo señalado en el artículo 69 bis de la citada Ley”.

Madrid, a 7 de septiembre de 2023.—El director general de Planeamiento, Javier Hernández Morales.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/15.443/23)

